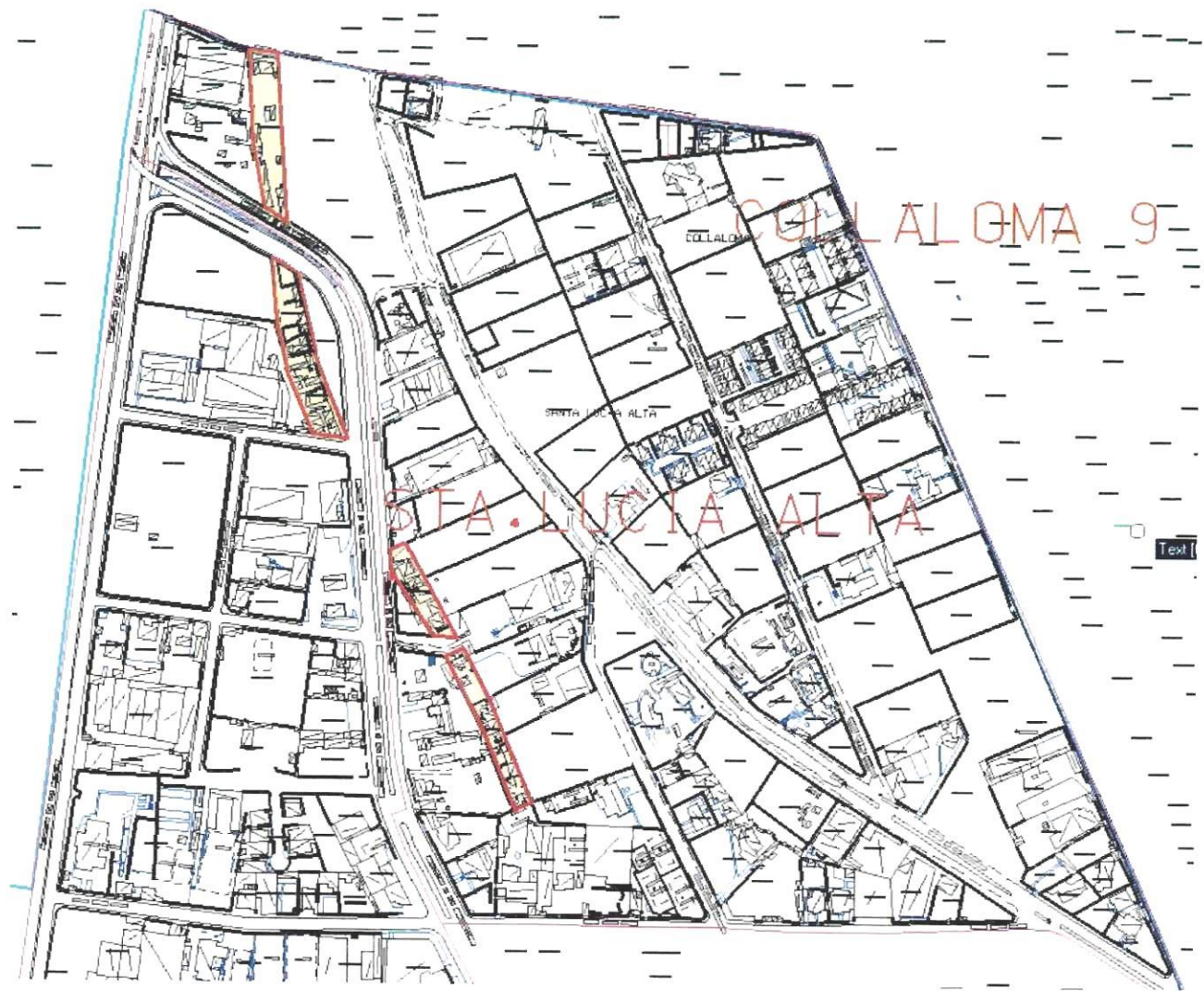




CATOGRAFIA EN RESTITUCION



8

ANEXO 4

DELIMITACION DEL AREA EN ESTUDIO SOBRE LA CARTOGRAFIA DE RESTITUCION



42

ANEXO 5

ESTADO DE PROPIEDAD DE LAS AREAS 1, 2, 3, 4, 5

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°		1760003410001	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1270607002	
Número Predio		80508	
Ubicación	Parroquia:	KENNEDY	
	Dirección:	- 6 DE DICIEMBRE S/N	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		1.514,98	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0,00	m ²
Superficie de construcción		477,27	m ²
Área de Construcción Cerrada		477,27	m ²
Área de Construcción Abierta		0,00	m ²
Frente principal		20,60	m
Local Principal	Año de construcción	1975	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		302.617	
Avalúo Construcciones Abiertas		0	
Avalúo Construcciones Cerradas		126.840	
Avalúo de adicionales constructivos		741	
Avalúo total del bien inmueble		430.200	

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°		1760003410001	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1260602002	
Número Predio		246309	
Ubicación	Parroquia:	KENNEDY	
	Dirección:	N63A DE LOS CEDROS E1-159	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		1.366,27	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0,00	m ²
Superficie de construcción		1.026,09	m ²
Área de Construcción Cerrada		1.026,09	m ²
Área de Construcción Abierta		0,00	m ²
Frente principal		26,31	m
Local Principal	Año de construcción	1995	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		278,82	
Avalúo Construcciones Abiertas			
Avalúo Construcciones Cerradas		248,87	
Avalúo de adicionales constructivos			
Avalúo total del bien inmueble		527,69	

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°		1760003410001	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1260603006	
Número Predio		246310	
Ubicación	Parroquia:	KENNEDY	
	Dirección:	- 6 DE DICIEMBRE -	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		1.172,78	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0,00	m ²
Superficie de construcción		951,80	m ²
Área de Construcción Cerrada		951,80	m ²
Área de Construcción Abierta		0,00	m ²
Frente principal		37,66	m
Local Principal	Año de construcción	1975	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		326.31	
Avalúo Construcciones Abiertas			
Avalúo Construcciones Cerradas		147.56	
Avalúo de adicionales constructivos		3.36	
Avalúo total del bien inmueble		477.23	

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
Documentos de identidad N°	1760003410001		
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral	1260705012		
Número Predio	246337		
Ubicación	Parroquia:	KENNEDY	
	Dirección:	- SABANILLA -	
Clase	URBANO		
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones	NO		
Superficie de terreno según escritura		1.872,45	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0,00	m ²
Superficie de construcción		804,87	m ²
Área de Construcción Cerrada		804,87	m ²
Área de Construcción Abierta		0,00	m ²
Frente principal		141,77	m
Local Principal	Año de construcción	1995	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno			269.
Avalúo Construcciones Abiertas			
Avalúo Construcciones Cerradas			106.
Avalúo de adicionales constructivos			
Avalúo total del bien inmueble			376.

SG 0682

22 MAR 2013

Ingeniero
Daniel Hidalgo
Director Metropolitano de Catastro
Presente

De mi consideración:

Atendiendo lo manifestado por el Dr. Marco Espinosa, Director Ejecutivo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", en el informe emitido mediante oficio No. UERB-0170-2013 de 15 de marzo de 2013, relacionado con el planteamiento formulado por las señoras María Rosario y María Aurora Tasiguano Simbaña, quienes requieren se autorice la adjudicación de las áreas que constan registradas a nombre del Municipio de Quito, ubicadas en el Camino del Inca, sector Collaloma, solicito a usted remita el informe de cartografía y propiedad de las áreas involucradas.

Anexo una carpeta con documentación constante en 272 hojas (270 hojas y dos planos).

Segura de contar con su gentil atención, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Abg. Patricia Andrade Baroja
Secretaria General del Concejo Metropolitano

G-2013-036854
Esther L.
20/03/2013

012120



"Regula Tu Barrio"

5-2013-03168
7

Oficio No. UERB - 0170 - 2013

Quito DMQ, 15 de marzo de 2013

Abogada
Patricia Andrade
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

En respuesta a su Oficio No. SG 4164, de 19 de diciembre de 2012, relacionada con la petici de la señora Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión de Propiedad y Espa Público, a fin de que se efectúe el análisis de la adjudicación de las fajas de terre municipal, ubicadas en el Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Fe de Collalom requeridas por la Sra. Susana Males y Otros, el Dr. Jimmy Sánchez, Coordinador de Unidad Especial "Regula tu Barrio" de La Delicia, informa mediante Memorando No. UEF AZLD-064-2013, lo siguiente:

- "Me permito recomendar que inicialmente se tome en cuenta el informe técn ampliatorio o aclaratorio del INPC, en el que recomienda contar con la informaci cartográfica y de propiedad actualizada de las áreas involucradas, proporcionada p la Dirección Metropolitana de Catastro; adicionalmente se deberá tomar en cuenta señalado en el Art. 481 inciso 4 y 482 del COOTAD, sin embargo el criterio definiti de la aplicación de lo recomendado deberá ser emitido por la Procuradu Metropolitana".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Marco Espinosa
DIRECTOR EJECUTIVO
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"



CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

FECHA: 19 MAR 2013 01

HORA: 9:45

FIRMA RECEPCIÓN: [Signature]

NÚMERO HOJA: 27/30

Adj. Copia de Memorando UERB-AZLD-064-2013.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Geovanna Vivero	15-05-2013	



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

"Regula Tu Barrio"

La Delicia

MEMORANDO UERB-AZLD-064-2013

- Para:** Dr. Marco Espinosa
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
- De:** Dr. Jimmy Sánchez
**COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIAL
"REGULA TU BARRIO" LA DELICIA**
- Asunto:** Adjudicación de las fajas de terreno municipal, ubicadas en el Comité Pro-mejoras del Barrio Santa Fe de Collaloma, requeridas por parte de la señora Susana Males y otras.
- Fecha:** Quito, 12 de marzo del 2013

En relación a la hoja de control de trámite interno número 1645 y oficio Nro. SG 4164, suscrito por la Abg. Patricia Andrade Baroja y ante el pedido de la Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, *"en la que solicita al Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio emita un informe y criterio técnico, considerando que las áreas requeridas en adjudicación forman cuatro tramos que están en posesión de las personas que conforman el Comité Promejoras Santa Fe de Collaloma"*, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

1. De la verificación a la documentación aparejada se desprende que han existido varios informes y criterios acerca de la situación legal, técnica y organizativa de las personas posesionadas y que hoy conforman el denominado Comité Pro-mejoras del Barrio Santa Fe de Collaloma, donde aún no ha existido lamentablemente un pronunciamiento que coadyuve a solucionar de forma definitiva el problema planteado por parte de los administrados.
2. Mediante oficio SG 3996, de fecha 26 de septiembre del 2011, suscrito por parte de la Abg. Patricia Andrade Baroja, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO, dirigido al Arq. Cristián Córdova, SECRETARIO DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA, en el Informe Legal se señala:
 - a. *"La enajenación de los bienes inmuebles tanto de lotes como fajas de terreno, se efectúa a través del procedimiento de pública subasta.*

Procede la enajenación directa únicamente de las fajas de producto de relleno de quebrada o remanente vial, cuando tuviere un solo inmueble colindante. La enajenación de fajas ya sea por pública subasta o directa es solo para inmuebles colindantes “.

- b. *Por otro lado el inmueble que se solicita la adjudicación se ubica en el área relacionada con la ocupación informal de varios tramos del conocido Camino del Inca en el sector de Collaloma, el cual ha tenido un largo proceso de análisis e intervenciones, mismo que hasta la presente fecha no han resuelto institucionalmente este tema.*
 - c. *Por lo expuesto, la Procuraduría Metropolitana emite criterio legal desfavorable, por cuanto el presente trámite no se encuentra dentro de lo que permite la norma y además no existe una resolución institucional en relación a la posesión de varios tramos del Camino del Inca (...)*
3. Mediante oficio N° 1515-DE-INPC-2011 de 12 de octubre de 2011 suscrito por la Arq. Inés Pazmiño Gavilanes, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en el cual se informa que *“Se ha revisado fotografías aéreas de Quito tomadas en 1982 y se puede apreciar la existencia de una vía interna que no tiene continuidad y está limitada con construcciones; así mismo, se revisó los planos antiguos de Quito 1972 y 1983 y no se hace mención al Camino de los Incas. Por último se revisó la información histórica obtenida del registro del Qhapap Ñan a nivel nacional y se determinó que el pasaje ubicado en las Avs. 6 de diciembre y Galo Plaza Lasso, no forma parte del Qhapap Ñan”.*
 4. Con fecha 17 de Agosto de 2012 mediante memorando No. UERB-AZD-0173-2012 el Dr. Jimmy Sánchez, Coordinador UERB “LA DELICIA”, dirigido al Director Ejecutivo, textualmente menciona lo siguiente “por lo expuesto, y al no ser competencia de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, remito toda la información del sector indicado, para que se direcciona a la entidad competente (Comisión de Propiedad y Espacio Público), y se continúe con el trámite respectivo a favor de los administrados.

Con los antecedentes expuestos, y pese a que la Unidad Especial Regula Tu Barrio no es competente para emitir informes de esta naturaleza, debido a que según Resolución Administrativa número A0010 del 19 de marzo del 2010, dentro de sus competencias y atribuciones entre otras son las siguientes: Artículo 2, ***“Regula tu Barrio será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad”***, me permito

recomendar que inicialmente se tome en cuenta el informe técnico ampliatorio o aclaratorio del INPC, mediante el cual los funcionarios del INPC, Lic. Jeaneth Coque e Ing. Fredy Ramos, emiten un informe de la inspección a todos los tramos involucrados, recomendando contar con información cartográfica y de propiedad actualizada de las áreas involucradas, proporcionada por la Dirección Metropolitana de Catastro; adicionalmente se deberá tomar en cuenta lo señalado en el Art. 481 inciso 4 y 482 del COOTAD, sin embargo el criterio definitivo de la aplicación de lo recomendado deberá ser emitido por la Procuraduría Metropolitana.



Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dr. Jimmy Sanchez M.

COORDINADOR UERB-AZLD

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
REVISADO POR:	Jimmy Sánchez	12/03/2013	
LABORADO POR:	Miguel Viteri N.	12/03/2013	

07 NOV 2012

Abogado
José Luis Arcos Aldás
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E).**
Presente

Estimado Secretario:

Con oficio N° SG-3158 de septiembre 18 de 2012, la secretaría General del Concejo Metropolitano solicitó a esta Dirección un informe histórico sobre el denominado "**Camino de los Incas**", conforme a mesa de trabajo realizada el 14 de septiembre de 2012, previo a dar atención a lo solicitado por la señora Susana Males y otros.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) informa lo siguiente:

- Según documentación de archivo se deduce que, atendiendo lo solicitado por la Administración Zonal Eugenio Espejo con hoja de Control N° GX 950-2006 de julio de 2006, la entonces Dirección de Avalúos y Catastros mediante oficio N° 8232 de septiembre 25 de 2006, remitió a la Administración Zona Norte 81 fichas con datos catastrales y valorativos de suelo, edificaciones y pasajes implantados sobre el área de terreno denominado Ex Camino de los Incas, incluyendo sus respectivas memorias de cálculo de avalúo.
- El referido informe y fichas se elaboraron tomando en cuenta el levantamiento planimétrico proporcionado por la Administración Zonal Norte el mismo que había sido elaborado por el Arq. Oswaldo Toazo en Abril de 2006 conforme se aprecia en la reproducción que se adjunta.
- Con Expediente N° 4520-2012 de julio 31 de 2012, relacionado con el juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue la señora Inés Matilde Romero Tapia respecto del predio N° 245227, la Subprocuraduría Metropolitana solicitó a la DMC se le informe si éste bien inmueble es o no de propiedad municipal, pedido que la DMC mediante oficio N° 0005829-DMC de agosto 13 de 2012 (ver copia adjunta), respondió que sobre este sector únicamente dispone de las fotografías aéreas de los años 1959 y 1983 las cuales se visualiza la existencia de un camino público a esa fecha, conforme se evidencia en las fotos que se reproducen a continuación:



CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
REPRESENTANTE DE LOS CIUDADANOS

FECHA: 07 NOV 2012

HORA: 11:07

FIRMA: M.G.

NÚMERO: - 2064h.

JICS/
GDOC: 2012-099070
01/10/2012



Dirección
Metropolitana de
Catastro

Administración
General

Handwritten signature



FOTOGRAFIA AEREA DEL AÑO 1959.



FOTOGRAFIA AEREA DEL AÑO 1959

Handwritten signature

JICS/
GDOC: 2012-099070
01/10/2012



Dirección
Metropolitana de
Catastro

266



FOTOGRAFIA AEREA DEL AÑO 1983

Lo expuesto es cuanto esta Dirección dentro del ámbito catastral informa sobre el área denominada "Ex Camino de Los incas".

Atentamente,

Ing. Daniel Hidalgo Villalba
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

EMC

JSA/JICS/EJA

Oficio N° 1370 - GCPM

JICS/
GDOC: 2012-099070
01/10/2012